

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26125** *REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS CEC 2001, S.L.*

Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 60/12, ejecución 117/12, seguido a instancias de Igancio Slavatierra Ribera y Fernando Angulo Angulo contra Rehabilitación de Edificios Cec 2001, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 13 de septiembre de 2012 cuya parte dispositiva apartado a) tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Rehabilitación de Edificios Cec 2001, S.L., en situación de Insolvencia Total por importe de 19.124,48 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 13 de septiembre de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120063450-1